

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 557,911 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS  
 Correspondiente a ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5721930	17/01/2011	557,911

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :39

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		557,911
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	557,911	
Totales		557,911	557,911

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	557,911	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		557,911
Totales		557,911	557,911



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero